



II LEGISLATURA

COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA



ACUERDO CCMX/II/CRNTT/001/2023

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, ACUERDAN LA PERTINENCIA DE FORMALIZAR Y SUSCRIBIR UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE SERVICIOS NOTARIALES ENTRE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDO CCMX/II/CRNTT/001/2023

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, ACUERDAN LA PERTINENCIA DE FORMALIZAR Y SUSCRIBIR UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE SERVICIOS NOTARIALES ENTRE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MJC

CMD

YAZ

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

MBMR

LP

DG

II.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.

SN

III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedo instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

IV. Que el apartado E, numeral 1, del artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece el Congreso de la Ciudad de México funcionará en pleno, comisiones y comités.



II LEGISLATURA

COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA



ACUERDO CCMX/II/CRNTT/001/2023

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, ACUERDAN LA PERTINENCIA DE FORMALIZAR Y SUSCRIBIR UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE SERVICIOS NOTARIALES ENTRE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

V. Que con fecha 11 de octubre del 2021 la Junta de Coordinación Política aprobó el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/14/2021, mediante el cual se propuso el número y denominaciones de las comisiones y comités con los que funcionará la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el cual fue aprobado por el Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del año en curso formalizando la creación de nuevas comisiones ordinarias quedando un total de 45 comisiones ordinarias y 6 comités.

MJC

CMD

YAZ

VI. Que el artículo artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señala a las comisiones como órganos internos de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

M&MR

LP

DG

VII. Que la fracción VIII artículo 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece como una de las atribuciones de las comisiones el realizar las actividades y acuerdos que se deriven de la presente ley, del reglamento, de los ordenamientos aplicables y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

SV

VIII. Que la fracción XXXVIII artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señala la existencia, como comisión ordinaria dictaminadora de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, misma que fue formalmente instalada el día 27 de octubre del año 2021.

IX. Que con fecha 15 de noviembre de 2022, el Pleno del congreso aprobó el Acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/008/2022 emitido por la Junta de Coordinación Política, relativo a la Décima Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con lo que se ejecutaron cambios en Presidencia de la Comisión

ACUERDO CCMX/II/CRNTT/001/2023
LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, ACUERDAN LA PERTINENCIA DE FORMALIZAR Y SUSCRIBIR UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE SERVICIOS NOTARIALES ENTRE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Registral, Notarial y de Tenencia de la Tierra, y se designó a la Dip. Mónica Fernández Cesar, como su Presidenta.

MFC

X. Que por otro lado, la función o actividad notarial, es la herramienta que da sustento a la entera fe y crédito que obliga a la ciudadanía a que todo acto público, deba ser observado y respetado en cualquier estado de la República Mexicana, independientemente del estado en que se haya otorgado, y es una garantía del derecho humano para todos los habitantes de la Ciudad de México, la prestación de un servicio notarial y la inscripción registral de bienes y actos jurídicos de forma accesible y asequible.

CMD

YAZ

MBMR

XI. Que la función notarial, como una garantía institucional, encuentra su fundamento en los artículos 121 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 6, apartado c, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, donde se reconoce el derecho humano del servicio notarial de las y los capitalinos.

LP

DG

XII. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 259 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, es una asociación civil legalmente constituida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejerce para el notariado y para las autoridades correspondientes, las facultades de representación, organización, gestión, intervención, verificación y opinión que la ley le otorga.

SN

XIII. Que las y los notarios son auxiliares en la administración de justicia, el Congreso, la administración y El Colegio mismo; y coadyuvarán en el desempeño de esta función, conforme lo señala el artículo 11 de la ley de notariado para la Ciudad de México.

ACUERDO CCMX/II/CRNTT/001/2023
LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, ACUERDAN LA PERTINENCIA DE FORMALIZAR Y SUSCRIBIR UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE SERVICIOS NOTARIALES ENTRE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

XIV. Que, para efectos de este acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 96 primer párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México corresponde a la Oficialía Mayor, proporcionar de manera eficaz y eficiente servicios de apoyo administrativo, en materia legal, que requieran las áreas e instancias del Congreso para contribuir con éstas en el logro de sus metas y objetivos.

MJC

CMD

YAZ

XV. Que en el mismo sentido, respecto de los efectos del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones VII y XII del artículo 492 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a la Oficialía Mayor se le conceden diversas atribuciones, entre ellas, la de fungir como apoderado del Congreso en los asuntos civiles, penales, mercantiles, laborales, administrativos, suscribir los convenios y contratos en los que el Congreso sea parte, así mismo la de realizar servicios jurídicos, que comprende los de: asesoría y atención de asuntos legales del Congreso en sus aspectos consultivo y contencioso.

M&MR

LP

DG

XVI. Que, de acuerdo al fundamento legal antes invocado, es competencia y atribución de la persona titular de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, analizar, y en caso de ser procedente formalizar y signar el Convenio objeto del presente acuerdo.

SN

XVII. Que el 24 de marzo de 2023, la Presidencia de la Comisión Registral, Notarial y de Tenencia de la Tierra recibió el oficio OM/DGAJ/IIL/283/2023, mediante el cual el Lic. Eduardo Núñez Guzmán, Director General de Asuntos Jurídicos a través del cual remitió el proyecto de Convenio General materia de este Acuerdo, documental validada por dicha área, por lo que con ello se podrá proceder a su formalización y firma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este cuerpo colegiado de legisladoras y legisladores suscriben el siguiente:



II LEGISLATURA

COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA



ACUERDO CCMX/II/CRNTT/001/2023
LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, ACUERDAN LA PERTINENCIA DE FORMALIZAR Y SUSCRIBIR UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE SERVICIOS NOTARIALES ENTRE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDO

ÚNICO. - LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y DE TENENCIA DE LA TIERRA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, ACUERDAN LA PERTINENCIA DE FORMALIZAR Y SUSCRIBIR UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE SERVICIOS NOTARIALES ENTRE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Firman las y los diputados integrantes de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

LP
YAZ

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR PRESIDENTA	<i>Dip. Mónica Fernández</i>		
 DIP. CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO VICEPRESIDENTA	<i>Claudia Montes de Oca del Olmo</i>		

MBMR
DG
SV

COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA

ACUERDO CCMX/II/CRNTT/001/2023

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, ACUERDAN LA PERTINENCIA DE FORMALIZAR Y SUSCRIBIR UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE SERVICIOS NOTARIALES ENTRE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MJC CMD

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA SECRETARÍA</p>	<p><i>Yuriri Ayala Zúñiga</i></p>		
 <p>DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN INTEGRANTE</p>	<p><i>[Signature]</i></p>		
 <p>DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO INTEGRANTE</p>	<p><i>Guadalupe Morales Rubio</i></p>		
 <p>DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ INTEGRANTE</p>	<p><i>[Signature]</i></p>		

LP

COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA

ACUERDO CCMX/II/CRNTT/001/2023
LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, ACUERDAN LA PERTINENCIA DE FORMALIZAR Y SUSCRIBIR UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE SERVICIOS NOTARIALES ENTRE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

yAZ *CMD* *MJC*

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES INTEGRANTE	<p><i>DIP. LOURDES PAZ</i></p>		
 DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ INTEGRANTE			

MBMR

DG

SN

Título	Acuerdo
Nombre de archivo	ACUERDO COMISIÓN RNTT 0123.docx
Id. del documento	97283bacde74ca14d71a49a96af46162c7747732
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



17 / 04 / 2023
20:40:44 UTC

Enviado para firmar a Mónica (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx), Claudia (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx), Yuriri (yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx), Guadalupe morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx), Lulú (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx), Gerardo (gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx) and Diego (diego.garrido@congresocdmx.gob.mx) por monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx.
IP: 187.170.184.38



17 / 04 / 2023
20:40:47 UTC

Visto por Mónica (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.170.184.38



17 / 04 / 2023
20:41:10 UTC

Firmado por Mónica (monica.fernandez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.170.184.38



17 / 04 / 2023
21:10:16 UTC

Visto por Gerardo (gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.156.132

Título	Acuerdo
Nombre de archivo	ACUERDO COMISIÓN RNTT 0123.docx
Id. del documento	97283bacde74ca14d71a49a96af46162c7747732
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



VISTO

17 / 04 / 2023

21:45:29 UTC

Visto por Lulú (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx)

IP: 187.188.8.12



FIRMADO

17 / 04 / 2023

21:46:11 UTC

Firmado por Lulú (lourdes.paz@congresocdmx.gob.mx)

IP: 187.188.8.12



FIRMADO

17 / 04 / 2023

23:09:38 UTC

Firmado por Gerardo (gerardo.villanueva@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.203.112.18



VISTO

18 / 04 / 2023

00:30:28 UTC

Visto por Claudia (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx)

IP: 201.141.53.57



FIRMADO

18 / 04 / 2023

00:30:40 UTC

 Firmado por Claudia
(claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx)

IP: 201.141.53.57

18 / 04 / 2023

Visto por Yuriri (yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx)

Título	Acuerdo
Nombre de archivo	ACUERDO COMISIÓN RNTT 0123.docx
Id. del documento	97283bacde74ca14d71a49a96af46162c7747732
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

	VISTO	17:22:28 UTC	Firmado por Diego (diego.garrido@congresocdmx.gob.mx) IP: 192.141.247.249
	FIRMADO	18 / 04 / 2023 17:23:24 UTC	Firmado por Yuriri (yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx) IP: 192.141.247.249
	VISTO	18 / 04 / 2023 18:54:39 UTC	Visto por Guadalupe morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.161.88
	FIRMADO	18 / 04 / 2023 18:56:29 UTC	Firmado por Guadalupe morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.161.88
	VISTO	18 / 04 / 2023 21:21:16 UTC	Visto por Diego (diego.garrido@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.27
	FIRMADO	18 / 04 / 2023 21:21:49 UTC	IP: 200.68.183.154
	COMPLETADO	18 / 04 / 2023 21:21:49 UTC	Se completó el documento.
